

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 103.863/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita se llama a concurso de cargos docentes de profesores de carácter efectivo, bajo el mecanismo de Promoción Cerrada con Clase Pública, en el Área Campos del Trabajo Social;

QUE dicha convocatoria se realiza en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el Área Pedagogía;

QUE por Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario CT) Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE mediante Resolución N° 468/23-R-UNPA se llama a inscripción de cargos docentes de profesores de carácter efectivo, bajo el mecanismo de concurso de promoción cerrada con clase pública, en el Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Cargo 4PS-3-13141-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Trabajo Social, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE de fs. 156 a 157 obra solicitud de inscripción y nota de aceptación del cargo en caso de designación suscripto por la postulante Raquel Noemí ESCOBAR;

QUE por Disposición N° 463/23 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la inscripta Raquel Noemí ESCOBAR, se encuentra admitido al concurso convocado por Resolución N° 468/23-R-UNPA;

QUE a fs. 564 obra Acta del Sorteo de Temas, en la que consta que procediéndose a la elección, deberá preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "El trabajo social en la formulación y en la implementación de políticas sociales";

QUE de fs. 565 A 568 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual determina el siguiente Orden de Méritos: 1° Raquel Noemí ESCOBAR;

QUE obra Nota N° 746/23 el Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE obra informe emitido por la Secretaría de Administración de la UARG, respecto de la imputación presupuestaria del cargo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 014/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación, se aprueba por unanimidad;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

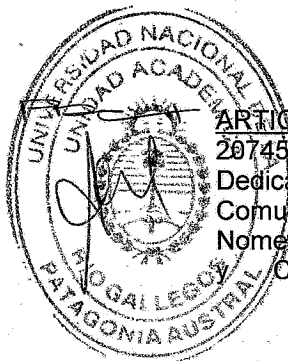
ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica, a la Lic. Raquel Noemí ESCOBAR (CUIL N° 27-20745658-1), en el cargo Código 4PS-3-13141-P, carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código de Nomenclador de Disciplina (05-50-03-00-01), Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación Ciudadanía (IEC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales., a partir del 18 de marzo

///

A C U E R D O

N°

026/24



1/2.-

de 2024.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Lic. Raquel Noemí ESCOBAR (CUIL N° 27-20745658-1), en el cargo Código 4PS-3-13141-P, carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código de Nomenclador de Disciplina (05-50-03-00-01), Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Raquel Noemí ESCOBAR deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A 0002 002 006 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 42.94%

A 0002 002 006 000 11 91 00 00 03 00 3 4 – 7.06%

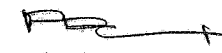
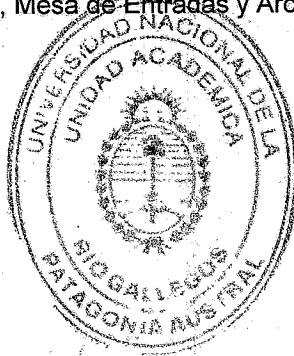
A 0002 002 061 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 42.94%

A 0002 002 061 000 11 91 00 00 03 00 3 4 – 7.06%

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG